



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

CIRCULAR N° 10 – 2021

A los Presidentes de las Entidades Afiliadas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped y Pista, conforme a las atribuciones que le confiere el Estatuto Social de la CAH y en función a lo establecido por la Inspección General de Justicia en su Resolución N° 11/20, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse mediante la plataforma ZOOM (www.zoom.us) para el día sábado 24 de abril de 2021, a las 11:00 horas. Los datos para el acceso serán remitidos individualmente a cada Entidad Afiliada al momento de confirmar su participación a la Asamblea General Ordinaria siguiendo el procedimiento indicado en la presente circular, a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Designación de dos Asambleístas para que consideren los poderes presentados por los señores Delegados.
- 2 Designación de dos Delegados de Federaciones o Asociaciones Activas presentes, para que con sus firmas den conformidad al acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la CAH.
- 3 Consideración de la Memoria, Estados Contables, e Inventario correspondiente al Ejercicio N° 32 cerrado el 31-12-2020 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4 Tratamiento de la Tabla de Aranceles que tributarán las Afiliadas y del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos presentado por el Consejo Directivo.
- 5 Confirmar o rechazar las afiliaciones concedidas por el Consejo Directivo
- 6 Elección de las Listas Regionales para cubrir los cargos del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina (ART 55).
- 7 Elección de las Listas para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8 Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

- 9 Elección del Presidente del Tribunal de Disciplina.
- 10 Elección del Presidente del Consejo Directivo.
- 11 Determinación de la jurisdicción correspondiente a la institución Urú Curé Rugby Club a solicitud del Consejo Directivo de la CAH, en virtud de la situación presentada entre la Federación Cordobesa de Hockey y la Asociación Civil Regional del Sur Córdoba en función de la interpretación del artículo 5 del Estatuto, para su resolución por parte de las Afiliadas.

La documentación a que hacen referencia los puntos 3 y 4 del Orden del Día se anexan a la presente digitalizados en formato .pdf, los mismos además podrán ser visualizados en la página web de la CAH, en la sección información/circulares www.cahockey.org.ar .

La información a que hacen referencia los puntos 6 y 7 del Orden del Día se encuentran en la Circular CAH 7/2021 Oficialización de Listas de Candidatos, que se anexa a la presente digitalizados en formato .pdf, la misma podrá ser visualizada en la página web de la CAH, en la sección información/circulares www.cahockey.org.ar.

Durante el desarrollo de la Asamblea se encontrarán presentes los asesores legales, contables y el acta de la misma será certificada por la escribana de la CAH.

Procedimiento para la celebración de la Asamblea

Atendiendo a la situación de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Estado Nacional, la Asamblea Anual Ordinaria se celebrará, como ya se expresó, a través de la Plataforma Zoom (www.zoom.us). A fin de que la misma pueda desarrollarse correcta y válidamente se han establecido las siguientes reglas que solicitamos sean leídas detenidamente y cumplidas. Cualquier duda o consulta podrá practicarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla: asamblea.cah@cahockey.org.ar, indicando además nombre, apellido, teléfono y correo electrónico de contacto de modo tal de poder asegurarnos una rápida comunicación de respuesta y de aclaración de toda cuestión que pueda surgir.

Previo a la Asamblea

Las Entidades Afiliadas participarán de la Asamblea General Ordinaria mediante los señores delegados, las mismas deberán otorgar mandato a sus delegados confeccionando una carta poder con firma del Presidente y Secretario de la entidad o de quienes legalmente los sustituyan (se adjunta modelo de Carta Poder).



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Av. de Mayo 676 1º Piso, 2 oficina, CP C1084AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (5411) 5258-7772 / 5258-7773 - cahockey@cahockey.org.ar - www.cahockey.org.ar

Las Entidades Afiliadas que deseen participar de la Asamblea Anual Ordinaria, deberán confirmar previamente su participación antes de las 15:00 horas del día viernes 23 de abril de 2021 por mail a la casilla de correo electrónico: asamblea.cah@cahockey.org.ar adjuntando al correo electrónico de confirmación la Carta Poder y el DNI del delegado propuesto (ambos archivos digitalizados en formato .pdf). Asimismo, deberán informar obligatoriamente: nombre, apellido, correo electrónico y teléfono celular de contacto para una rápida y ágil comunicación con el apoderado de la Entidad Afiliada. Una vez recepcionado el correo electrónico proveniente de la Entidad Afiliada, la CAH contestará inmediatamente con un Acuse de Recibo (y para el caso que requiera efectuar alguna aclaración lo informará en el mismo mail) informando además, el usuario y clave de ingreso a la Asamblea General Ordinaria.

La acreditación el mismo día de la Asamblea se realizará 60 minutos antes de la Asamblea, desde las 10:00 hs. hasta las 10:50 hs..

Para acreditarse, el apoderado deberá: 1. Tener cámara encendida; 2. Identificarse con el nombre de la entidad a la que representa, nombre y apellido (en ese orden); y 3. Exhibir su D.N.I. para justificar su identidad.

Finalmente se aclara que con el objeto de asegurar el desarrollo y orden de la Asamblea: a) sólo se admitirá que participe en la misma un representante por Entidad Afiliada; y b) no se admitirá la participación de ninguna Entidad Afiliada que no hubiera dado cumplimiento a los requisitos antes detallados.

Durante el desarrollo de la Asamblea

Los participantes deberán durante todo el desarrollo de la Asamblea: 1. Tener la cámara encendida; 2. Identificar a la entidad que representa 3. Nombre y Apellido (en ese orden).

Se adjunta:

Memoria, Estados Contables e Inventario (Ej. 32 cerrado 31/12/20)

Informe Comisión Revisora de Cuentas

Presupuesto 2021 y Tabla de Aranceles

Circular CAH 7/2021 Oficialización de Listas de Candidatos

Modelo de Carta Poder

Esta Circular se emite en tres (3) fojas, a los 01 días del mes de abril de 2021.

Esc. Martín Peragallo
Secretario

Ing. Miguel Grasso
Presidente